

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE DOS TESTIGOS

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE DON (ÑA)

PERMANECE EN ESTADO CIVIL DE _____ DESDE

DÍA	MES	AÑO

 FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE DON (ÑA)

ASIMISMO DECLARO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. Nº 193 Y 194 DEL CÓDIGO PENAL, EN EL SENTIDO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBE SER FIDEDIGNA.

TESTIGO Nº 1

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	R.U.N.		
DOMICILIO PARTICULAR	VILLA / POBLACIÓN	COMUNA	CIUDAD

TESTIGO Nº 2

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	RUN Nº		
DOMICILIO PARTICULAR	VILLA / POBLACIÓN	COMUNA	CIUDAD

ASIMISMO DECLARO CONOCER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. Nº 193 Y 194 DEL CODIGO PENAL, EN EL SENTIDO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBE SER FIDEDIGNA.

FIRMA TESTIGO Nº 1

FIRMA TESTIGO Nº 2

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR

EL ARTICULO Nº 562 DEL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DEL D.F.L (G) Nº 1 DE 1968, ESTABLECE QUE PARA ESTE TRAMITE SE HACE EXIGIBLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- DECLARACIONES JURADAS DEL O LA SOLICITANTE Y DOS TESTIGOS.
- FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA PENSIÓN DEL O LA SOLICITANTE.

IMPORTANTE:

LA SU BSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS, SÓLO DARÁ CURSO A AQU ELLAS SO LICITUDES QUE CONTENGAN TODOS LOS DATOS REQUERIDOS Y QUE ACOMPAÑEN EN SU TOTALIDAD LOS CERTIFICADOS CIVILES EN ORIGINAL Y ACTUALIZADOS, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE EXIGE LA LEY.

VERIFIQUE LOS NOMBRES Y APELLIDOS EN CADA UNO DE LOS CERTIFICADOS CIVILES QUE SE ACOMPAÑEN, SI DETECTA ALGÚN ERROR U OMISIÓN, DEBERÁ PREVIAMENTE EFECTUAR LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE, ANTE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS **SON GRATUITAS**

LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN: VILLAVICENCIO Nº364, PISO 10, COMUNA SANTIAGO O SER ENVIADA A CORREO 22, CASILLA 330, CORREOS DE CHILE, SANTIAGO.